



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
RECIBIDO A SATISFACCION**

Sogamoso, 01 de abril de 2022

Señora
Nancy Barrera
Oficina de contabilidad
DESPACHO REGIONAL
Regional Boyacá
Ciudad Sogamoso.

ASUNTO: Recibido a satisfacción de la ORDEN DE COMPRA 82916

Respetado Señor (a)

En forma atenta conforme al servicio prestado y atendiendo a la factura Electrónica de Venta No. JM 2804 de 30 de marzo de 2022, para Contratar al amparo del Acuerdo Marco de Elementos para la Atención Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, la adquisición y mantenimiento de extintores ubicados en la mina didáctica instalaciones y sede del centro minero del Sena Regional Boyacá. Como supervisor de la ORDEN DE COMPRA 82916, manifiesto la aceptación a Satisfacción del servicio prestado al centro minero y relacionados en la factura de venta No. JM 2804 de 30 de marzo de 2022

CENTRO DE FORMACIÓN	FECHA PRESTACIÓN PRODUCTO O SERVICIO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	VALOR
Centro Minero	30/12/2021	JM 2804	269121	JM 2804	\$12.969.692,46

VALOR PARA PAGAR. doce millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y dos pesos con cuarenta y seis centavos M/cte, (\$12.969.692,46) M/cte.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO. La entrega y ubicación se realizó en la ciudad de Sogamoso, en las instalaciones del **Centro Minero**

Diego Armando Cristancho Cristancho
Supervisor(a) del Servicio - Centro Minero Regional Boyacá



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Sogamoso, 29 diciembre 2021

ORDEN DE COMPRA 82916 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

En mi calidad de supervisor del ORDEN DE COMPRA 82916 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, cuyo objeto es: “Contratar al amparo del Acuerdo Marco de Elementos para la Atención Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, la adquisición y mantenimiento de extintores ubicados en la mina didáctica instalaciones y sede del centro minero del Sena Regional Boyacá.”, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA CENTRO MINERO REGIONAL BOYACA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Diego Armando Cristancho Cristancho
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No Aplica
ORDEN DE COMPRA No.	82916
TIPO DE CONTRATO	Orden de compra
OBJETO	Contratar al amparo del Acuerdo Marco de Elementos para la Atención Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, la adquisición y mantenimiento de extintores ubicados en la mina didáctica instalaciones y sede del centro minero del Sena Regional Boyacá.
CONTRATISTA	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Maria Teresa Aconcha De Gomez
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cedula de Ciudadanía No.40.913.012
VALOR INICIAL	\$12.969.692,46
FORMA DE PAGO	Único Pago
PLAZO INICIAL	(10) diez días calendario
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6521 del 08 de Septiembre de 2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	269121 del 17 de Diciembre de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 de Diciembre 2021
FECHA DE INICIO	21 de Diciembre 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de Diciembre 2021
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$12.969.692,46
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de Diciembre 2021
VALOR TOTAL PAGADO	\$-0-

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. ORDEN DE COMPRA 82916, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

N o.	OBLIGACIONES	CUM PLIÓ	NO CUM PLIÓ	NO SE REQUIRI O EL CUMPLIM IENTO	OBSERVA CIONES
1	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X			
2	Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X			



3	Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	X			El contratista cumplió con cada uno de los 75 ítems realcionados en este cuadro y con la entrega total a satisfacción de la compra recarga y mantenimiento de extintores, según solicitud de requerimientos suministrados por la supervisión, y los elementos entregados cumplen con los criterios de calidad, cantidad y dimensiones contratadas
4	Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso a todas las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por posible incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco.	X			
5	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	X			
6	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o la prestación de los Servicios Complementarios por mora de la Entidad Compradora.	X			
7	Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	X			
8	Contar con la capacidad de proveer las unidades requeridas para cada Categoría, Segmento o Grupo en la que presento Oferta según las regiones establecidas para tal fin.	X			
9	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	X			
10	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	X			
11	Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	X			
12	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	X			
13	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	X			



14	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	X			
15	Mantener las condiciones de calidad, legalidad y demás certificados exigidos por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	X			
16	Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	X			
17	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	X			
18	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	X			
19	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	X			
20	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco; y de esta manera poder hacer las valoraciones del caso en cuanto al funcionamiento y operación del Acuerdo Marco. Nota: Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca del detalle de las ventas en cualquier momento, si necesitara la información, encontrándose los Proveedores en la obligación de dar prioridad a la solicitud realizada por la entidad.	X			
21	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública Obligada, pretenda adquirir Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal. Esta información que brinde el Proveedor será confidencial, siempre y cuando se pueda constatar la veracidad de la misma.	X			



2 2	Informar a Colombia Compra Eficiente 30 DÍAS CALENDARIO después de radicada y aceptada la factura para las Órdenes de Compra, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	X			
2 3	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 29 .	X			
2 4	Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	X			
2 5	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X			
2 6	Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 18 .	X			
2 7	Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificatorio al contrato del Acuerdo Marco.	X			
2 8	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	X			
2 9	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	X			
3 0	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X			
3 1	Cumplir con lo establecido en la guía para cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X			
3 2	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22 .	X			
3 3	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante el término de ejecución de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan el término de duración del Acuerdo Marco.	X			



34	Mantener actualizada la información de contacto durante el desarrollo del Acuerdo Marco y un año después de la terminación del mismo.	X			
35	Al momento de cotizar en caso de fallas en la Plataforma TVEC, el proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/indisponibilidad-en-las-plataformas . De cualquier manera, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	X			
36	Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.	X			
37	Entregar a las Entidades Compradoras los bienes incluidos en el Catálogo en los Grupos A, B, C, D y E de los Segmentos tres (3) y cuatro (4) de la Categoría cuatro (4) con las marcas ofrecidas en la Operación Principal a través de la Oferta Técnica, Formato 11 del pliego de condiciones.	X			
38	El Proveedor podrá cambiar la marca de los bienes incluidos en el Catálogo en los Grupos A, B, C, D y E de los Segmentos tres (3) y cuatro (4) de la Categoría cuatro (4), para esto debe requerir autorización de Colombia Compra Eficiente mediante un oficio firmado por el representante legal en el cual justifique su solicitud, en todo caso, los bienes deben cumplir con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones. No obstante, Colombia Compra Eficiente podrá aceptar o rechazar dicha solicitud.	X			
39	Responder a la Solicitud de Cotización dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de esta, con una Cotización para la Entidad Compradora.	X			
40	Informar a Colombia Compra Eficiente en caso de encontrarse en situación de insolvencia económica.	X			
41	Reportar de manera trimestral a Colombia Compra eficiente la documentación que permita determinar que mantiene las condiciones con las que haya adquirido puntaje durante la operación principal.	X			
42	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de los Elementos suministrados y los Servicios Complementarios prestados al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia, diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	X			
43	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Compradora no expida el correspondiente Registro Presupuestal para dar inicio a la ejecución de la Orden de Compra.	X			



4 4	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra en favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18	X			
4 5	Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización.	X			
4 6	Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarios para prestar, entregar o transportar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o Servicios complementarios durante toda la vigencia del Acuerdo Marco.	X			
4 7	Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso según el Anexo 3 del pliego de condiciones.	X			
4 8	Entregar a la Entidad Compradora el certificado de importación de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias que así lo requieran.	X			
4 9	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas.	X			
5 0	Cotizar en todos los eventos de Cotización en las Categorías, Segmentos o Grupos en los cuales está adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente.	X			
5 1	Garantizar la oportuna y correcta prestación de servicios complementarios de la categoría 1, en coordinación con la Entidad Compradora.	X			
5 2	Contar con stock suficiente de productos para atender las necesidades de la Entidad Compradora. El proveedor está en obligación de cotizar en todos los eventos de Entidades Compradoras, por lo que, el no contar con unidades disponibles suficientes dará lugar a la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio.	X			
5 3	Garantizar la calidad y funcionamiento de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.	X			
5 4	Responder por las condiciones de Garantía de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias entregados a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que generen.	X			



55	Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X			
56	Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o servicios complementarios de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas de los documentos del proceso incluido el Anexo 3 del Pliego de condiciones.	X			
57	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme a la necesidad de la Entidad Compradora.	X			
58	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X			
59	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	X			
60	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	X			
61	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8 . Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.	X			
62	Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid - 19 para la entrega de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del personal que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará. El Proveedor recibirá los lineamientos únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	X			
63	Realizar las capacitaciones de acuerdo con el Anexo 5 del Pliego de Condiciones y ofrecidas en la Operación Principal cuando la Entidad Compradora así lo requiera. (Únicamente para los Proveedores de la Categoría uno (1) y los Segmentos uno (1) y dos (2) de la Categoría dos (2)).	X			



64	Reemplazar provisionalmente los extintores de la entidad compradora a los que se les vaya a realizar servicios complementarios. Estos extintores deberán cumplir con las mismas especificaciones técnicas de los entregados por la Entidad Compradora. Los extintores deben ser reemplazados inmediatamente son retirados de la Entidad Compradora (Aplica únicamente para los proveedores adjudicados en la categoría uno (1)).	X			
65	Asumir el costo del transporte de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de la categoría uno (1) cuando el Proveedor no pueda realizar el mantenimiento y recarga en las instalaciones de la Entidad Compradora de acuerdo con la cotización del servicio de distribución en el evento de Solicitud de Cotización.	X			
66	Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, a saber: (i) capacitaciones (ii) cobro de porcentaje máximo en la distribución, (iii) vinculación de mujeres cabeza de familia, (iv) Mi primer empleo, (v) empaque individual en bolsas amigables con el ambiente.	X			
67	Coordinar con la Entidad Compradora a través del supervisor las fechas en que se prestarán los Servicios Complementarios de la Categoría uno (1) previa programación, las cuales serán realizadas con la periodicidad definida en los Documentos del Proceso.	X			
68	Remitir la guía de tallas de las pijamas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la solicitud hecha por la Entidad Compradora. (Aplica únicamente para los proveedores adjudicados en la categoría 3).	X			
69	Abstenerse de entregar productos defectuosos que puedan afectar la seguridad de los usuarios finales o de sus bienes.	X			
70	Tomar las medidas correctivas para retirar los productos defectuosos cuando se presenten	X			
71	Informar de manera inmediata cualquier hecho que pueda producir un evento adverso que atente contra la salud, la vida o la seguridad de las personas.	X			
72	Remitir a Colombia Compra Eficiente cuando le sea solicitado el Reporte al Sistema Fosyga, Sispro u otro que permita verificar la vinculación de personas con primer empleo, cuando haya adquirido puntaje adicional por este motivo.	X			
73	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	X			



7 4	Suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra con la Entidad Compradora durante los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de dicha Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	X			
7 5	Entregar durante los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad Compradora para dichos bienes y/o servicios que lo requieran en el Anexo 3 del pliego de condiciones. Las especificaciones técnicas entregadas por el Proveedor deben ser iguales o superiores a las establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	X			

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	21-44-101371226
CERTIFICADO	0
FECHA EXPEDICIÓN	17 de Diciembre 2021
FECHA APROBACIÓN	21 de Diciembre de 2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del cumplimiento	16/12/2021	30/06/2022	\$1.296.969,25
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	16/12/2021	30/06/2022	\$1.296.969,25

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.



3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 15 de Marzo de 2022, el Revisor Fiscal, RAFAEL ENRIQUE RUBIO NAVARRO, identificado/a con C.C. 77,020,447 con tarjeta profesional No. 43732-T, certifica que JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S con Nit. 900.353.659-2, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El objeto del contrato se ha cumplido en su totalidad, realizando entrega a satisfacción del objeto: "Contratar al amparo del Acuerdo Marco de Elementos para la Atención Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, la adquisición y mantenimiento de extintores ubicados en la mina didáctica instalaciones y sede del centro minero del Sena Regional Boyacá". Con ORDEN DE COMPRA 82916. De igual manera no se presentaron procesos de imposición de multas por incumplimiento o por sanciones.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 17 de Diciembre de 2021.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES				0	0	0

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$12.969.692,46
VALOR TOTAL PAGADO	\$0



VALOR EJECUTADO	\$12.969.692,46
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$12.969.692,46

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral de la ORDEN DE COMPRA 82916.

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

2. Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de doce millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y dos pesos con cuarenta y seis centavos m/cte. (\$12.969.692,46).

Cordialmente,

Diego Armando Cristancho Cristancho
Profesional G04, Supervisor

Elaboró: Diego Armando Cristancho Cristancho

Revisó: Yeraldin Johana Rosales Mesa

Revisó:

Anexos:

- a. Copia del acta de Inicio
- b. Copia de la orden de compra
- c. Comprobante de pago de salud y pensión.
- d. Documento aclaratorio.
- e. Enlace: <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/82916>

Buscar

Buscar

[Quiénes somos \(/secop/colombia-compra-eficiente\)>](#)

Quiénes somos

[Misión \(/secop/colombia-compra-eficiente/nuestra-mision\)](#)

[Visión \(/secop/colombia-compra-eficiente/vision\)](#)

[Objetivos institucionales \(/secop/colombia-compra-eficiente/objetivos-institucionales\)](#)

[Organigrama \(/secop/colombia-compra-eficiente/organigrama\)](#)

[Director General \(/content/director\)](#)

[Subdirección de Negocios \(/content/subdireccion-de-negocios\)](#)

[Subdirección Gestión Contractual \(/content/subdireccion-de-gestion-contractual\)](#)

[Subdirección IDT \(/content/subdireccion-idt\)](#)

[Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico \(/content/subdireccion-de-estudios-de-mercado\)](#)

[Secretaría General \(/content/secretaria-general\)](#)

[Plan Estratégico \(/colombia-compra/colombia-compra-eficiente/estrategia\)](#)

[Entidades del sector \(/colombia-compra/colombia-compra-eficiente/entidades-del-sector\)](#)



[\(soporte\)](#)

[SECOP \(/secop/secop\)>](#)

SECOP
SOLUCIÓN

EN LÍNEA [SECOP II \(/secop-ii\)](#)



[SECOP I \(/secop/secop-i\)](#)
(<https://jota.colombiacompra.gov.co>)

JOTA



(<https://www.colombiacompra.gov.co/content/analisis-de-datos-de-compra-publica>)

DATOS COMPRA

PÚBLICA

[Tienda Virtual \(/content/tienda-virtual\)Relatoría \(/secop/normativa\)>](#)

Tienda Virtual

Relatoría

[Sentencias del Consejo de Estado \(http://relatoria.colombiacompra.gov.co/\)](http://relatoria.colombiacompra.gov.co/)

[Conceptos ANCP-CCE \(http://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/conceptos\)](http://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/conceptos)

[Normatividad \(https://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/normativa\)](https://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/normativa)

[Conoce la relatoría \(https://www.colombiacompra.gov.co/content/conoce-la-relatoria\)](https://www.colombiacompra.gov.co/content/conoce-la-relatoria)

[Normativa \(/secop/normativa\)>](#)

Normativa

[Circular Externa Única \(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/cce_circular_unica.pdf\)](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/cce_circular_unica.pdf)

[Circulares \(/circulares\)](#)

[Minuta de contrato de prestación de servicios de una hoja \(/secop/minuta-de-contrato-de-prestacion-de-servicios-de-una-hoja\)](#)

[Guías y Manuales \(/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias\)](#)

[Documentos Tipo \(/documentos-tipo/documentos-tipo\)](#)

[Transparencia \(https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/transparencia-y-acceso-informacion-publica\)](https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/transparencia-y-acceso-informacion-publica)

Transparencia

[Comunicaciones y Prensa \(/secop/comunicaciones\)>Participa \(/content/participa\)](#)

Comunicaciones y Prensa

Participa

[Comunicados \(/sala-de-prensa/comunicados\)](#)

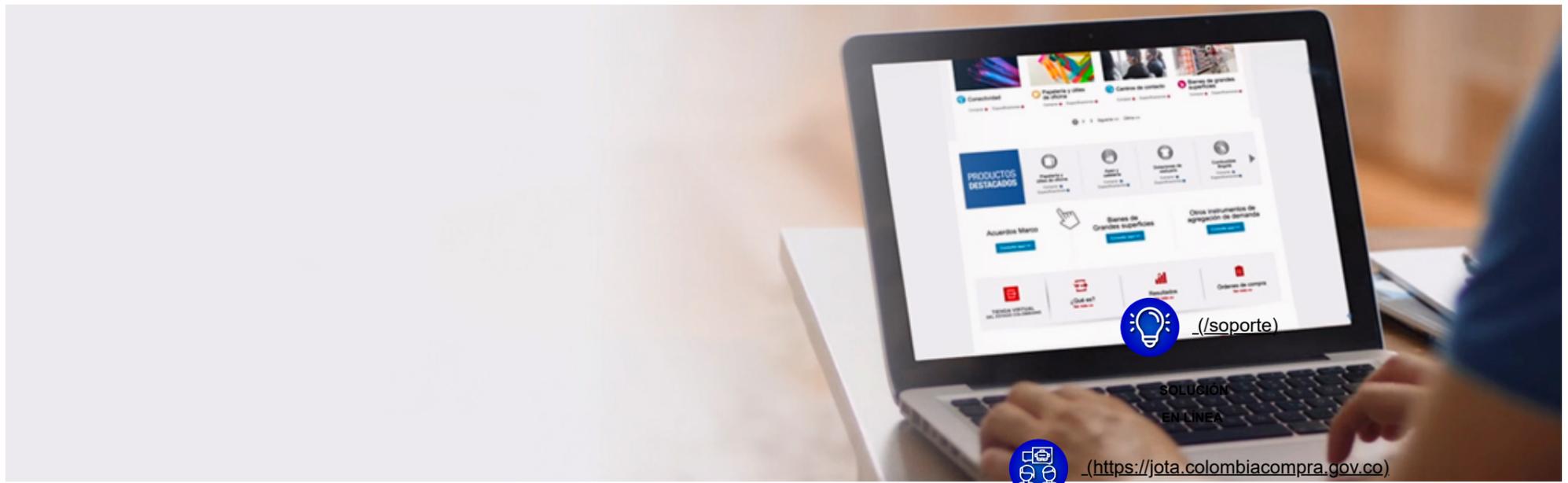
[Boletines \(/sala-de-prensa/boletin-digital\)](#)

[Infografías \(/sala-de-prensa/infografias\)](#)

[Noticias \(/sala-de-prensa/noticias\)](#)

[Atención al Ciudadano \(/atencion-y-servicio-ciudadano/atencion-y-servicio-ciudadano\)](#)

Atención al Ciudadano



>> Inicio (/) / >> Tienda Virtual del Estado Colombiano (/tienda-virtual-del-estado-colombiano) / >> Ordenes de compra (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra) / 82916



(https://www.colombiacompra.gov.co/content/analisis-de-datos-de-compra-publica)

1 Actualizaciones (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/82916/1)

DATOS COMPRA

PÚBLICA

ORDEN DE COMPRA 82916

Información general

Estado	Emitido
Fecha de la orden	16/12/2021
Solicitud núm.	145297
Solicitante	Juan Carlos Pinilla Holguin
Enviar Al Usuario	Juan Carlos Pinilla Holguin
Entidad	SENA CENTRO MINERO REGIONAL BOYACA
N.I.T.	899999034
Justificación	Los extintores son elementos básicos para mantener las medidas de seguridad de cualquier inmueble. Su función consiste básicamente en apagar el fuego que puede haberse generado en algunas de las áreas del centro, ayudando a contener la posible propagación de este. El mantenimiento en las condiciones de estos artefactos es de gran importancia para conservar su vitalidad. Deben ser revisados periódicamente (chequear su carga una vez que fueron utilizados) y asegurarnos siempre que se encuentre en óptimas condiciones.
Instrumento de Agregación de Demanda	Atención a Emergencias
Supervisor de la Orden de Compra	Wilmar Augusto Reina
Teléfono Supervisor	3132275829
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	30/12/2021
Especificaciones adicionales de Entrega	Las especificaciones adicionales que de el supervisor de la orden de compra para la entrega en la sede de la entidad, con las especificaciones técnicas definidas en el catalogo y acuerdo marco y de acuerdo a lo solicitado por la entidad.
Gravámenes adicionales	UPTC-ESTAMPILLAS: 1% DEL VALOR ANTES DE IVA.

Dirección

Dirección Kilometro Siete (7)
Vereda De morca
Sogamoso Boyaca 152218
Colombia
A la atención de: Fernando Buitrago

Proveedor

Nombre JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Dirección Principal CALLE 13 # 11 - 67
VALLEDUPAR , CESAR
Colombia
Teléfono (Del Trabajo) ++57 () 3203796831
Teléfono (Celular) ++57 () 3162244653

Artículos

No. (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/82916? sort=desc&order=No)	Artículo (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/82916? sort=asc&order=Artículo)	Cantidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/82916? sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/82916? sort=asc&order=Unidad)	Precio (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/82916? sort=asc&order=Precio)	Total (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/82916? sort=asc&order=Total)
1	ate01C1-001 Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5 libras	2.00	Unidad	38.727,27	77.454,54
2	ate01C1-002 Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras	9.00	Unidad	64.809,09	583.281,81
3	ate01C1-003 Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	10.00	Unidad	78.787,88	787.878,80
4	ate01C1-038 Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5 libras	5.00	Unidad	16.161,62	80.808,10
5	ate01C1-039 Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras	86.00	Unidad	18.181,82	1.563.636,52
6	ate01C1-040 Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	5.00	Unidad	30.303,03	151.515,15
7	ate01C1-043 Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC rodante de 150 libras	5.00	Unidad	221.515,15	1.107.575,75
8	ate01C1-033 Aviso o señalización del Extintor	80.00	Unidad	3.515,15	281.212,00
9	ate01C1-037 Mantenimiento Preventivo de Extintores	101.00	Unidad	24.434,34	2.467.868,34
10	ate01C1-071 Mantenimiento Correctivo - pasador de seguridad	101.00	Unidad	2.222,22	224.444,22
11	ate01C1-072 Mantenimiento correctivo sello plástico	101.00	Unidad	303,03	30.606,03
12	ate01C1-073 Mantenimiento correctivo - anillo de verificación	101.00	Unidad	505,05	51.010,05
13	ate01C1-074 Mantenimiento correctivo - calcomanía	50.00	Unidad	2.020,20	101.010,00
14	ate01C1-075 Aplicación de Esquema de Pintura Extintor portátil	15.00	Unidad	14.141,41	212.121,15
15	ate01C1-076 Aplicación de Esquema de Pintura Extintor rodante	4.00	Unidad	20.202,02	80.808,08
16	ate01C1-051 Recarga de Extintor de CO2 de 10 libras	3.00	Unidad	42.020,20	126.060,60
17	ate01C1-033 Aviso o señalización del Extintor	4.00	Unidad	3.515,15	14.060,60
18	ate01C1-037 Mantenimiento Preventivo de Extintores	7.00	Unidad	24.434,34	171.040,38
19	ate01C1-071 Mantenimiento Correctivo - pasador de seguridad	5.00	Unidad	2.222,22	11.111,10
20	ate01C1-072 Mantenimiento correctivo sello plástico	4.00	Unidad	303,03	1.212,12
21	ate01C1-073 Mantenimiento correctivo - anillo de verificación	5.00	Unidad	505,05	2.525,25
22	ate01C1-074 Mantenimiento correctivo - calcomanía	4.00	Unidad	2.020,20	8.080,80
23	ate01C1-075 Aplicación de Esquema de Pintura Extintor portátil	3.00	Unidad	14.141,41	42.424,23



_(soporte)

SOLUCIÓN EN LÍNEA



_(https://jota.colombiacompra.gov.co)

JOTA



_(https://www.colombiacompra.gov.co/content/analisis-de-datos-de-compra-publica)

DATOS COMPRA PÚBLICA

No▲ (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/82916?sort=desc&order=No)	Artículo (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/82916?sort=asc&order=Articulo)	Cantidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/82916?sort=asc&order=Cantidad)	Unidad (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/82916?sort=asc&order=Unidad)	Precio (/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/82916?sort=asc&order=Precio)	Total (/tienda-del-estac-colombiano/o-compra/82!sort=asc&orde
24	ate01C1-007Extintor de agua de 2 ½ galones	8.00	Unidad	89.898,99	719.191,92
25	ate01C1-014Extintor de CO2 de 10 libras	5.00	Unidad	310.101,01	1.550.505,05
26	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.00	Unidad	 950.245,03	950.245,03
27	ate01--IVA	1.00	Unidad	SOLUCIÓN EN LÍNEA 1.572.004,84	1.572.004,84
				Total	12.969.692,46



[_\(https://jota.colombiacompra.gov.co\)](https://jota.colombiacompra.gov.co)

JOTA

Modificaciones



[_\(https://www.colombiacompra.gov.co/content/analisis-de-datos-de-compra-publica\)](https://www.colombiacompra.gov.co/content/analisis-de-datos-de-compra-publica)

Documentos adicionales

DATOS COMPRA PÚBLICA

Procesos



[Administre su orden de compra \(/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad\)](/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad)



[Regístrese en la Tienda Virtual del estado Colombiano \(/tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos\)](/tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos)



[Ingrese en la tienda Virtual del estado Colombiano \(https://colombiacompra.coupahost.com/sessions/new\)](https://colombiacompra.coupahost.com/sessions/new)

Accesos directos



[\(/content/tienda-virtual\)](/content/tienda-virtual)

[Tienda virtual del estado colombiano \(/content/tienda-virtual\)](/content/tienda-virtual)



[\(/secop/secop-i\)](/secop/secop-i)

[SECOP I \(/secop/secop-i\)](/secop/secop-i)



[\(/content/secop-ii-2\)](/content/secop-ii-2)

[SECOP II \(/content/secop-ii-2\)](/content/secop-ii-2)



[\(/compra-publica-innovadora/introduccion\)](/compra-publica-innovadora/introduccion)

[Compra Pública para la Innovación \(/compra-publica-innovadora/introduccion\)](/compra-publica-innovadora/introduccion)



[\(https://relatoria.colombiacompra.gov.co/\)](https://relatoria.colombiacompra.gov.co/)

[Relatoria \(https://relatoria.colombiacompra.gov.co/\)](https://relatoria.colombiacompra.gov.co/)



[\(/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias\)](/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

[Manuales, guías y documentos tipo \(/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias\)](/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)



[\(/node/135\)](/node/135)

[Mesa de Servicio \(/node/135\)](/node/135)

[Chat en](#)

[línea \(node/27031\)](#)

[Agente](#)

[Virtual \(https://pr-cliente-chat-nuevo-cce.mybluemix.net/#/mobile?tenant=5a68efc4b00c00154e744a82\)](https://pr-cliente-chat-nuevo-cce.mybluemix.net/#/mobile?tenant=5a68efc4b00c00154e744a82)

[Clasificador \(/clasificador-de-bienes-y-servicios\)](#)



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101371226		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	HORAS		DÍA MES AÑO	HORAS		EMISION ORIGINAL				
17 12 2021	16 12 2021	00:00		30 06 2022	23:59						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.353.659-2
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 11 - 67 LOCAL 102	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 5803108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE SENA CENTRO MINERO REGIONAL BOYACA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: KILOMETRO 7 SECTOR BATA VEREDA MORCA	CIUDAD: SOGAMOSO, BOYACA TELÉFONO: 0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA No. 82916 DE 2021, CUYO OBJETO ES Los extintores son elementos basicos para mantener las medidas de seguridad de cualquier inmueble. Su funcion consiste basicamente en apagar el fuego que puede haberse generado en algunas de las areas del centro, ayudando a contener la posible propagacion de este. El mantenimiento en las condiciones de estos artefactos es de gran importancia para conservar su vitalidad. Deben ser revisados periodicamente (chequear su carga una vez que fueron utilizados) y asegurarnos siempre que se encuentre en optimas condiciones.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/12/2021	30/06/2022	\$1,296,969.25
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 6 MESES Y 14 DÍAS *		\$1,296,969.25

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE SE ACLARA VIGENCIA DE LOS AMPAROS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/12/2021	30/06/2022
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	16/12/2021	30/06/2022

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****2,593,938.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MANCHEGO ALVAREZ SEGUROS Y FIANZAS	143680	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

Handwritten signature of Gabriela A. Zarante B.



Handwritten signature of the policyholder.

21-44-101371226

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101371226		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
17	12	2021	16	12	2021	00:00		30	06	2022	23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL JM GRUPO EMPRESARIAL SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.353.659-2	
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 11 - 67 LOCAL 102		CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	
		TELÉFONO: 5803108	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE SENA CENTRO MINERO REGIONAL BOYACA		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1	
DIRECCIÓN: KILOMETRO 7 SECTOR BATA VEREDA MORCA		CIUDAD: SOGAMOSO, BOYACA	
		TELÉFONO: 0	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101371226

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF143680A



ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	82916
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA
OBJETO:	Contratar al amparo del Acuerdo Marco de "Elementos para la Atención Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias", la adquisición y mantenimiento de extintores ubicados en la mina didáctica instalaciones y sede del centro minero del Sena Regional Boyacá.
VALOR:	12.969.692,46
CONTRATISTA:	JM GRUPO EMPRESARIAL
NIT:	900353659-2
REPRESENTANTE LEGAL:	Eduardo Moreno
SUPERVISOR DESIGNADO:	Diego Armando Cristancho
PLAZO:	Hasta 30 de diciembre 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Kilometro 7 sector bata verada Morca Sogamoso - Boyacá

En la ciudad de Sogamoso a los veintiun (21) días del mes de diciembre de 2021, entre los suscritos Juan Carlos Pinilla Holguin, identificado con documento de identificación No. 9.531.276 de Sogamoso, en calidad de Subdirector del Centro Minero Regional Boyacá, por el SENA, y por la otra parte Eduardo Miguel Moreno Camacho, identificado con cédula de ciudadanía No. 4281645 de Riohacha, en calidad de representante legal de JM GRUPO EMPRESARIAL con NIT. 900.353.659-2, hemos convenido suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra 82916 de 2021, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 269121 del 17-12-2021

Fecha de aprobación de las garantías: 21/12/2021

Fecha de inicio: Fecha 21 / 12 / 2021

Fecha de Terminación: Fecha 30 / 12 / 2021

Proyectó: Diego Cristancho 



Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that appears to read "Diego A. Cristancho".

Diego Armando Cristancho Cristancho
Profesional G04, Supervisor

Acuerdo Marco Atención a Emergencias

Información de la Entidad Compradora			
Nombre de la Entidad	SENA CENTRO MINERO REGIONAL BOYACA	NIT	8999934-1
Dirección de la Entidad	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Correo de contacto	compras@smena.edu.co
Ciudad	Sogamoso	Teléfono de contacto	312479728
Nombre del personal encargado	Juan Carlos Pineda Holguin		
Fecha estimada creación solicitud	09/12/2021	Fecha estimada autorización OPC	20/12/2021
		Fecha estimada envío documento OPC	20/06/2022

Distribución		
Región	Valor	
Servicio de distribución Region Pacifico sur	\$	-
Servicio de distribución Region Cariba central	\$	-
Servicio de distribución Region San Andres y Providencia	\$	-
Servicio de distribución Region Cariba occidental	\$	-
Servicio de distribución Region Orinoquia	\$	-
Servicio de distribución Region Resto del país	\$	1.571.348,83
Distribución Total	\$	1.571.348,83

Solicitud de Cotización					
Categoría	LND (1)	Segmento	N/A	Grupo	N/A

Cantidad de filas:
1

Item	Cod. Manic	Artículo	Requiere distribución?	Solicitud				Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Máximo	Valores			Distribución	Total	
				Región	Departamento	Municipio	Dirección de entrega					Subtotal	IVA	Total			
1	C1-001	Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5 libras	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	2	\$39.000,00	\$39.393,94	\$78.787,88	\$0,00	\$	13.393,94	\$ 92.181,82	
2	C1-002	Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	9	\$65.000,00	\$65.656,57	\$590.959,13	\$0,00	\$	100.454,55	\$ 691.363,68	
3	C1-003	Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	5	\$80.000,00	\$80.808,08	\$404.040,40	\$0,00	\$	68.686,87	\$ 472.727,27	
4	C1-038	Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5 libras	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	5	\$16.000,00	\$16.161,82	\$80.808,10	\$0,00	\$	13.737,38	\$ 94.545,48	
5	C1-039	Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	86	\$18.000,00	\$18.181,82	\$1.563.636,52	\$0,00	\$	265.818,21	\$ 1.829.454,73	
6	C1-040	Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	5	\$30.000,00	\$30.303,03	\$151.515,15	\$0,00	\$	25.757,58	\$ 177.272,73	
7	C1-043	Recarga de Extintor polvo químico seco clase ABC rodante de 150 libras	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	5	\$220.000,00	\$222.222,22	\$1.111.111,10	\$0,00	\$	188.888,89	\$ 1.299.999,99	
8	C1-033	Aviso o señalización del Extintor	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	80	\$3.500,00	\$3.535,35	\$282.828,00	\$0,00	\$	48.080,76	\$ 330.908,76	
9	C1-037	Mantenimiento Preventivo de Extintores	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	101	\$25.000,00	\$25.252,53	\$2.550.505,53	\$0,00	\$	433.585,94	\$ 2.984.091,47	
10	C1-071	Mantenimiento Correctivo - pasador de seguridad	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	101	\$2.300,00	\$2.323,23	\$234.646,23	\$0,00	\$	39.889,86	\$ 274.536,09	
11	C1-072	Mantenimiento correctivo - sello plastico	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	101	\$350,00	\$353,54	\$35.707,54	\$0,00	\$	6.070,28	\$ 41.777,82	
12	C1-073	Mantenimiento correctivo - arillo de verificación	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	101	\$631,00	\$637,37	\$64.374,37	\$0,00	\$	10.943,64	\$ 75.318,01	
13	C1-074	Mantenimiento correctivo - calcomania	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	50	\$2.000,00	\$2.020,20	\$101.010,00	\$0,00	\$	17.171,70	\$ 118.181,70	
14	C1-075	Aplicación de Esquema de Pintura Extintor portátil	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	15	\$29.000,00	\$29.292,93	\$439.393,95	\$0,00	\$	74.696,87	\$ 514.090,92	
15	C1-076	Aplicación de Esquema de Pintura Extintor rodante	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	4	\$57.340,00	\$57.919,19	\$231.676,76	\$0,00	\$	39.395,05	\$ 271.061,81	
16	C1-051	Recarga de Extintor de CO2 de 10 libras	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	3	\$43.000,00	\$43.434,34	\$130.303,02	\$0,00	\$	22.151,51	\$ 152.454,53	
17	C1-033	Aviso o señalización del Extintor	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	4	\$3.500,00	\$3.535,35	\$14.141,40	\$0,00	\$	2.404,04	\$ 16.545,44	
18	C1-037	Mantenimiento Preventivo de Extintores	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	7	\$25.000,00	\$25.252,53	\$176.767,71	\$0,00	\$	30.050,51	\$ 206.818,22	
19	C1-071	Mantenimiento Correctivo - pasador de seguridad	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	5	\$2.300,00	\$2.323,23	\$11.616,15	\$0,00	\$	1.974,75	\$ 13.900,90	
20	C1-072	Mantenimiento correctivo - sello plastico	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	4	\$350,00	\$353,54	\$1.414,16	\$0,00	\$	240,41	\$ 1.654,57	
21	C1-073	Mantenimiento correctivo - arillo de verificación	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	5	\$631,00	\$637,37	\$3.186,85	\$0,00	\$	541,76	\$ 3.728,61	
22	C1-074	Mantenimiento correctivo - calcomania	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	4	\$2.000,00	\$2.020,20	\$8.080,80	\$0,00	\$	1.373,74	\$ 9.454,54	
23	C1-075	Aplicación de Esquema de Pintura Extintor portátil	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	3	\$29.000,00	\$29.292,93	\$87.878,79	\$0,00	\$	14.939,39	\$ 102.818,18	
24	C1-007	Extintor de agua de 2 1/2 galones	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	2	\$170.000,00	\$171.717,17	\$343.434,34	\$0,00	\$	58.383,84	\$ 401.818,18	
25	C1-014	Extintor de CO2 de 10 libras	SI	Servicio de distribución Region Resto del país	Boyaca	Sogamoso	Kilometro 7 sector bata vereda mocha	Und	1	\$540.000,00	\$545.454,55	\$545.454,55	\$0,00	\$	92.727,27	\$ 638.181,82	
1. Si requiere agregue o elimine filas										Valor Total		\$	9.243.228,43	\$0,00	\$	1.571.348,83	\$ 10.814.577,26

Gravámenes adicionales*		
Si los hay, indique los gravámenes adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo: estampillas y demás impuestos territoriales.		
No	Descripción	Porcentaje
1	LPTC-ESTAMPILLAS	1,00%
Total porcentaje:		1,00%



Versión: 1

Código: GCON-F-072

PROCESO GESTION CONTRACTUAL
FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1, del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	82916		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar al amparo del Acuerdo Marco de "Elementos para la Atención Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias", la adquisición y mantenimiento de extintores ubicados en la mina didáctica instalaciones y sede del centro minero del Sena Regional Boyacá.		
CONTRATISTA:	JM GRUPO EMPRESARIAL	NIT / CC:	900.353.659-2
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	\$ 12.969.692,46	VALOR TOTAL:	\$ 12.969.692,46
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	10 DIAS		
MODIFICACIONES:	No se han tenido modificaciones		
GARANTÍA UNICA NUMERO :	21-44-101371226		
TIPO DE GARANTÍA:	Poliza		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	17 de diciembre de 2021		

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
Cumplimiento del Contrato	10%	6 meses	16/12/2021	30/06/2022	\$ 1.296.969,25	\$ 1.296.969,25
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	10%	6 meses	16/12/2021	30/06/2022	\$ 1.296.969,25	\$ 1.296.969,25

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., a los



Firmado
digitalment
e por Juan
Carlos Pinilla
Holguín

Juan Carlos Pinilla Holguin

Subdirector Centro Minero Regional Boyacá

Vo. Bo. Judy Gonzalez - Apoyo Juridico Oficina Contratacion

Revisó: Judy Gonzalez - Apoyo Juridico Oficina Contratacion

Proyectó: Diego Cristancho - Profesional Grado 4



ACLARACION A LA ORDEN DE COMPRA 82916 DE 2021

CELEBRADO CON JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

En la ciudad de Sogamoso a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2021, entre los suscritos Juan Carlos Pinilla Holguín, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.531.276, en calidad de Subdirector del Centro Minero del SENA Regional Boyacá, por el SENA, y María Teresa Aconcha de Gómez identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.340.913.012, en calidad de representante legal de JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. hemos convenido suscribir la presente acta con el fin de aclarar el IVA de la ORDEN COMPRA No.82916 DE 2021, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

En atención al Evento 122158, del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el 10/12/2021, se recibieron las siguientes respuestas de los proveedores:

Respuestas						
Exportar ▾						
Vista						
Todo ▾						
Avanzado						
Buscar 🔍						
Proveedor	Respuesta	Enviado	Precio base	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
IMPLESEG SAS	IMPLESEG SAS - #741911	15/12/21 12:56 -0500	10.814.577,26 COP	12.570.790,66 COP	-1.756.213,40 COP	
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S - #743035	14/12/21 18:46 -0500	10.814.577,26 COP	10.795.955,08 COP	18.622,18 COP	

El Día 16 de diciembre de 2021, atendiendo lo reglado en el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 y con el fin de optimizar la necesidad de la entidad y el presupuesto asignado para la compra se aumentaron cantidades a los ítems 3, 24 y 25 y la plataforma de la TVEC generó automáticamente la solicitud No.145297 al proveedor JM GRUPO EMPRESARIAL SAS por la suma de **\$12.969.692,46**, a continuación la plataforma de la TVEC generó y valido de forma automática la ORDEN DE COMPRA No.82916 de fecha 16/12/2021.

Revisada la ORDEN DE COMPRA No.82916 generada por la TVEC se evidenció que el Valor del IVA calculado de la respuesta y de la orden de compra son iguales \$1.572.004,84, siendo el valor correcto correspondiente a IVA la suma de \$ 1.985.014,09, como se evidencia en el siguiente cuadro:



	Valor Orden de Compra 82916 Generada por la TVEC	Valor Orden de Compra 82916 IVA CORREGIDO
Subtotal	\$ 10.447.442,59	\$ 10.447.442,59
IVA	\$ 1.572.004,84	\$ 1.985.014,09
Distribución exenta IVA	\$ 950.245,03	\$ 950.245,03
Valor Total	\$ 12.969.692,46	\$ 13.382.701,71

La oficina de Presupuesto de la Regional Boyacá expidió Registro presupuestal N°269121 para la **ORDEN DE COMPRA 82916** /2021 por la suma de \$12.969.692,46

Por lo anterior, la entidad informa el inconveniente a la representante legal de JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. señora María Teresa Aconcha de Gómez, y se explica que el IVA TOTAL calculado por la TVEC no corresponde al valor real de la orden de compra y supera el presupuesto asignado en \$413.009,25. A lo cual la representante legal propone asumir este valor y aplicarlo como descuento al ítem correspondiente al **servicio de distribución región resto del país**. Propuesta que es aceptada por el ordenador del gasto ingeniero Juan Carlos Pinilla Holguín - subdirector del centro Minero y el supervisor del contrato ingeniero Diego Armando Cristancho Cristancho y se procede a hacer la corrección de la orden de compra No. 82916/2021 la cual queda de la siguiente manera:

	Valor Orden de Compra 82916 IVA CORREGIDO
Subtotal	\$ 10.447.442,59
IVA	\$ 1.985.014,09
Distribución (exenta IVA)	\$ 950.245,03
Descuento a la distribución	\$ 413.009,25
Valor Total	\$ 12.969.692,46

Así las cosas, la empresa JM EMPRESARIAL S.A.S GRUPO representada legalmente por María Teresa Aconcha de Gómez, se compromete a elaborar la factura electrónica contemplando los ajustes necesarios para que coincida con las correcciones anteriormente mencionadas.

La anterior, se firma por los intervinientes una vez leída y aprobada por las partes.



Por el proveedor,

María Teresa Aconcha de Gómez
R/L JM EMPRESARIAL S.A.S GRUPO

Por la entidad,

Juan Carlos Pinilla Holguín
Subdirector Centro Minero

Diego Armando Cristancho Cristancho
Supervisor

Elaboró: Fernando Alfredo Buitrago Ortega, Apoyo Contratación.

Revisó: Judy Milena Gonzalez Pico, Apoyo Jurídico Contratación